



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO N° **1139**

LA PLATA **19 ABR. 2024**

VISTO el expediente N° 4061-2027278/2024 mediante el cual la agente Mariana Norberta TOSI solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la agente mencionado, perteneciente a la Secretaría de Educación, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes a partir del 29 de abril de 2024 y hasta el 10 de mayo de 2025;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaria de Recursos Humanos;

Que atento lo expuesto, y teniendo en consideración la conformidad prestada por la Secretaría de Educación e Innovación, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que lo peticionado encuentra sustento legal en las previsiones de los artículos 96 y 97 de la Ley N° 14.656;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Otórgase a partir del 29 de abril de 2024 y hasta el 10 de mayo de 2024, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a la agente dependiente de la Secretaria de Educacion, Mariana Norberta TOSI, DNI N° 24.832.984, Legajo N° 15.527, quien presta servicios en el Jardín de Infantes N°2 "Villa Elvira", en el Agrupamiento 6 Personal Docente, Código 60-85, -SECRETARIA- con carácter INTERINO.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

[Handwritten signature]
Dr. Santiago Matias Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

05 80